

PANORAMA INTERNACIONAL

BIOÉTICA: ESPERAN LOS FRANCESES QUE EL ESTADO LES DEFIENDA

PARÍS, martes 14 de julio de 2009 (ZENIT.org). - La consulta nacional sobre cuestiones de bioética realizada en Francia concluye que «los ciudadanos esperan del Estado que sea capaz de proteger a cada uno».

El diario francés »La Croix« se hizo eco, el pasado 10 de julio, del informe sobre el debate nacional «Estados generales de la bioética» remitido al presidente de la República francesa por el filósofo Alain Graf.

Los grupos preguntados han expresado una petición común: «que el Estado esté en condiciones de proteger a cada uno, especialmente a los más vulnerables, contra los excesos del mercado, los experimentos y las prácticas que violan el principio de integridad del cuerpo humano».

El jurado de Rennes se ha pronunciado por unanimidad contra el «vientre de alquiler» y no ha apoyado que la asistencia médica para la procreación esté abierta a mujeres solas y a parejas homosexuales.

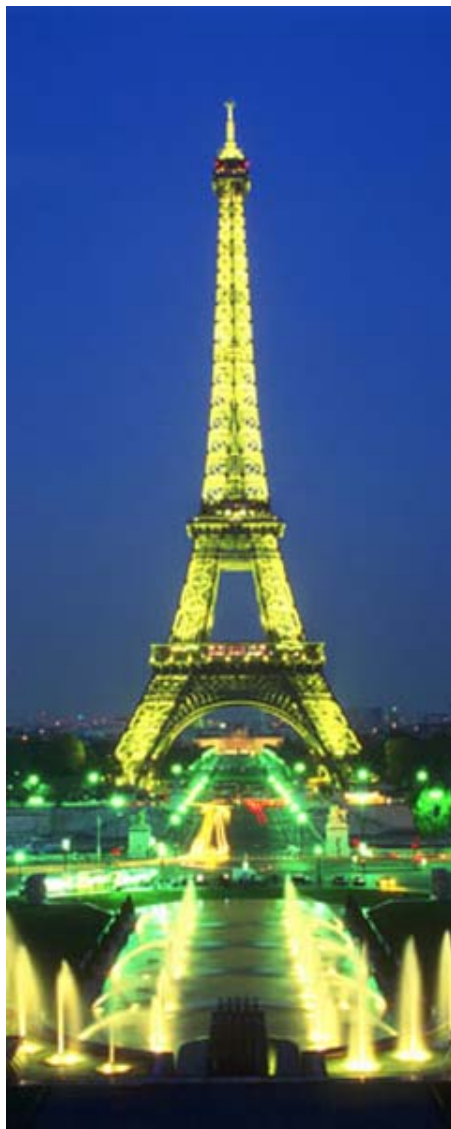
El jurado de Marsella ha querido distinguir un doble sistema para la investigación con embriones, práctica contraria a la dignidad humana, pues implica su eliminación: una prohibición estricta de los embriones no sujetos a un proyecto parental y un régimen de autorización clara y enmarcada para los demás.

La conclusión más inesperada ha llegado del jurado de Estrasburgo, que ha querido volver sobre el principio de presunción de consentimiento que actualmente funda la práctica de la donación de órganos en Francia. Este jurado ha defendido la instauración de un registro de elección, en el que los donantes puedan mostrar explícitamente su decisión como «un don solidario que debe ser el resultado de una elección asumida».

A través de los «Estados generales de la bioética», los ciudadanos han aportado sus propuestas para la revisión de la Ley francesa de bioética prevista para el año 2010. La iniciativa, que ha incluido debates, foros en Internet, celebraciones, reuniones, etcétera, ha durado desde febrero hasta junio de este año.

PRIMER MASTER EN BIODERECHO Y BIOÉTICA

MADRID, lunes, 7 de septiembre de 2009 (ZENIT.org). - Dirigido por el profesor Andrés Ollero, titular de la Cátedra Detinsa de Bioética y Bioderecho de la Universidad Rey Juan Carlos, la Universidad madrileña incluye este curso, entre sus títulos propios de postgrado, un master en Bioética y Bioderecho, que aspira a combinar una aportaación



ción basada en experiencia clínica directa y una formación jurídica adecuada a las repercusiones que hoy plantean en este ámbito la práctica médica y las innovaciones biotecnológicas.

El profesor Ollero, que lleva ya años ofertando en dicha Universidad una asignatura de libre configuración, accesible para alumnos de cualquier Facultad, sobre «Bioderecho», novedad en el panorama universitario español, ha explicado a ZENIT el motivo que ha dado vida a este master.

«No son pocos los juristas progresivamente interesados en problemas de derecho sanitario, pero necesitan acceder de modo más directo a aspectos prácticos derivados de una experiencia clínica que les resulta ajena. Creo que podrán encontrarlo en este master, en el contexto de una valoración bioética que someta a crítica muchos tópicos que hoy vienen extendiéndose», aclara el director.

Ahora bien, según Ollero el curso no está destinado sólo a juristas.

«Lo que lo caracteriza es su carácter interdisciplinar —añade—, garantizado por la presencia como codirector del doctor Manuel de Santiago, que con un notable bagaje clínico ha presidido durante años la Asociación Española de Bioética. Se muestra muy preocupado por el olvido de los principios de la ética médica originaria, por la falta de decisión de los órganos deontológicos de las corporaciones médicas y la presencia creciente del Estado legislando sobre el acto médico».

«A mí, como jurista —confiesa—, me preocupa constatar que los profesionales sanitarios se ven perjudicados al no disponer de argumentos jurídicos».

Ha quedado ya abierto el plazo de matriculación para el master, comenzando su impartición dentro del próximo mes de octubre.

REAFIRMA LA AMM LA PRIMACÍA DE LOS PACIENTES EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICA.

Tomado de Bioética & Debat, vol. 15 N° 56, 2009.- La Asociación Médica Mundial adoptó, en octubre de 2008, una nueva versión de la Declaración de Helsinki, que establece los principios éticos para la investigación médica en seres humanos y que esta revista acaba de publicar íntegramente. En un rechazo a ceder ante las presiones de la industria y los organismos gubernamentales de regulación, la AMM reafirmó su posición contra las prácticas que abren la puerta a la explotación de las personas que participan en la investigación, especialmente en los países en desarrollo.

En relación a la práctica de comparar nuevos tratamientos experimentales, en vez de tratamientos existentes, la nueva versión de la Declaración especifica que esto sólo se puede hacer en circunstancias muy limitadas, cuando los pacientes que reciben placebos no sufran ningún daño severo o irreversible.

La Declaración revisada, también reafirma el derecho de la persona que participa en investigación a compartir los beneficios que ésta pueda producir, por ejemplo, el acceso a intervenciones identificadas como beneficiosas en el estudio.

Los nuevos párrafos de la Declaración abordan el consentimiento para la investigación sobre material humano, como sangre, tejidos, ADN y datos humanos; y requiere que los ensayos clínicos sean registrados en una base de datos accesible al público. Esta nueva versión es el resultado de una amplia consulta con las asociaciones médicas nacionales, investigadores, gobiernos y la industria.